



**INFORME DE LA EVALUACIÓN ESPECÍFICA DE DESEMPEÑO CON
BASE EN INDICADORES ESTRATÉGICOS Y DE GESTIÓN CON FUENTE DE
FINANCIAMIENTO RAMO 33, FONDO DE ADAPTACIONES MÚLTIPLES
(FAM) COMPONENTE ASISTENCIA SOCIAL, EJERCIDO POR EL SISTEMA
PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DEL ESTADO DE
QUINTANA ROO.**

PERIODO DEL 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE 2017

INFORME EJECUTIVO

EJERCICIO 2017

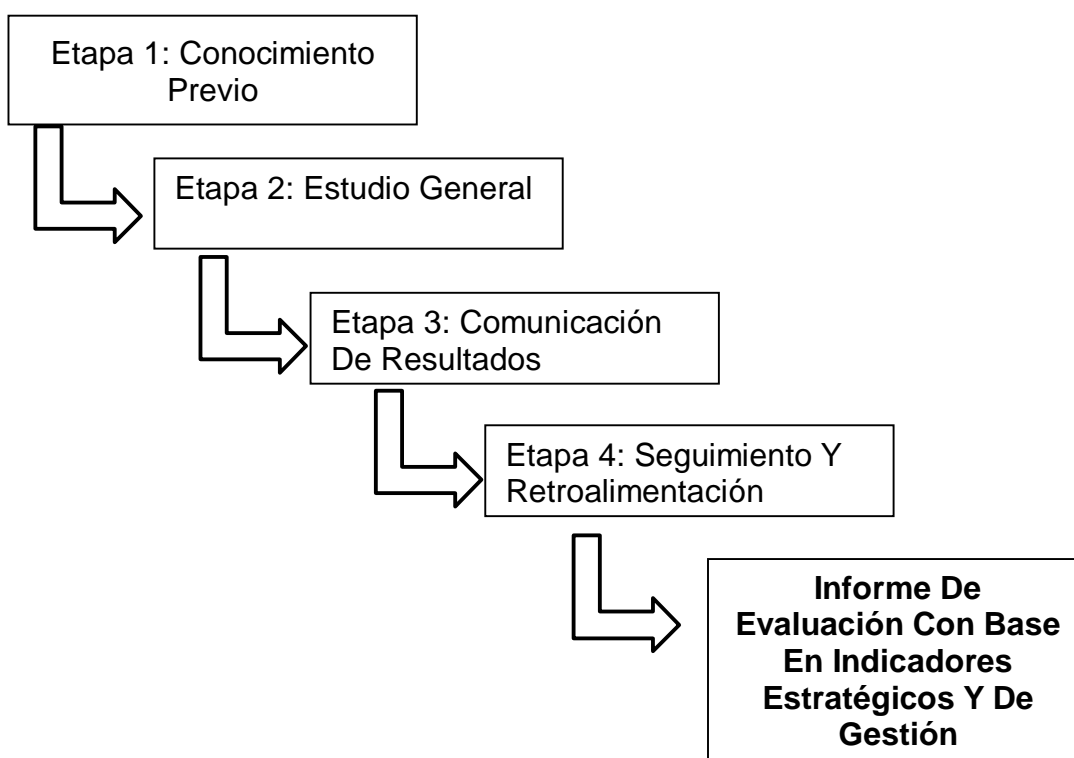
Contenido

I. METODOLOGÍA UTILIZADA ASÍ COMO LOS INSTRUMENTOS QUE SE UTILIZARON PARA LA RECOLECCIÓN DE INFORMACIÓN	3
II. OBJETIVO GENERAL Y OBJETIVOS ESPECÍFICOS DE LA EVALUACIÓN	6
III. PLANIFICACIÓN Y DISEÑO	8
IV. COBERTURA	13
V. ANÁLISIS FINANCIERO	16
VI. ASPECTOS SUSCEPTIBLES DE MEJORA	20
VII. ANÁLISIS FODA	21
VIII. PRINCIPALES HALLAZGOS DE LA EVALUACIÓN	25
IX. PRINCIPALES CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES	25
IX. DATOS DE IDENTIFICACION DE LOS PROGRAMAS EVALUADOS	29
X. DATOS DEL DESPACHO EVALUADOR	42

I. METODOLOGÍA UTILIZADA ASÍ COMO LOS INSTRUMENTOS QUE SE UTILIZARON PARA LA RECOLECCIÓN DE INFORMACIÓN

METODOLOGÍA GENERAL

La metodología que usaremos se dividirá en 4 etapas, las cuales son:



Etapa 1: Conocimiento Previo.

FASE DE DIAGNOSTICO

Como parte del inicio de la evaluación se recurre primero a un análisis general, es decir una familiarización con las diversas acciones y procedimientos que se llevan a cabo en los diversos programas.

Con esto se tendrá un conocimiento general de cuáles son los objetivos de la actividad, como van determinar y lograr los resultados.

De esto se desprenderá el grado, alcance y oportunidad de las pruebas a aplicar, verificando el apego a lo establecido en las Normas y Lineamientos aplicables a este Fondo con su componente respectivo.

Actividades específicas:

- Diagnóstico y aseguramiento de las condiciones previas para la evaluación.
- Claridad en la identificación de funciones.
- Determinación y conciliación de necesidades.
- Preparación de los sujetos que se van a evaluar y legalización del proceso de evaluación.
- Selección, elaboración y/o reelaboración de los instrumentos de trabajo.
- Elaboración del plan de trabajo

Etapa 2. Estudio General

Definir las áreas críticas, para así llegar a establecer las causas últimas de los problemas. Se debe poner hincapié en los sistemas de control internos administrativos y gestión de cada programa.

Actividades específicas:

- Coordinación y congruencia con los lineamientos normativos.
- Asignación y manejo de recursos
- Sistematización de la información
- Control y seguimiento sistemático del plan de trabajo.
- Controles parciales al finalizar cada período del curso.
- Regulación y ajuste en función de las principales dificultades.

- Entrevistas con los responsables operativos del proyecto.

FASE DE ANÁLISIS DE CONTROL

El siguiente paso requiere la aplicación de diferentes procedimientos de revisión al desempeño para que se examinen determinadas partidas cualitativas y cuantitativas; el tamaño de esta dependerá de su propio criterio basado en el grado de confianza que sea necesario para que represente razonablemente la información de la cual se seleccionó.

Esto implicará entrevistas, revisiones documentales, revisiones físicas, o combinaciones de diversos procedimientos para obtener una opinión razonable de lo que acontece.

Etapa 3. Comunicación de Resultados

Proporcionar una opinión y evaluación independiente en relación a la materia sometida a examen, con su evidencia correspondiente.

Actividades específicas:

- Sistema de evaluación y matriz de indicadores para resultados.
- Análisis de los resultados
- Discusión individual
- Discusión colectiva
- Redacción y discusión del informe entre los evaluadores y los evaluados.
- Toma de decisiones.

FASE DE CONTROL E IMPLEMENTACIÓN DE MEDIDAS

Después de la revisión correspondiente se tienen los puntos finos hallados y que requieren que se le preste la atención y cuidado debido para que se corrija y no caiga en errores involuntarios. Procediendo a realizar actos de retroalimentación para que los actos observados sean los que verdaderamente correspondan.

Las observaciones se presentan de forma general resaltando en cada una de ellas las afectaciones existentes en el Control Interno, en las Operaciones y su probable impacto Financiero.

Etapa 4. Seguimiento y retroalimentación

Validar que existan medidas preventivas a potenciales problemas o correctivas, en su caso, para que todas las observaciones sean solventadas y así tener la evidencia de que las debilidades han sido superadas o estén en proceso de solución.

Actividades específicas:

- Definiciones de proyecciones para la próxima etapa.

II. OBJETIVO GENERAL Y OBJETIVOS ESPECÍFICOS DE LA EVALUACIÓN

OBJETIVO GENERAL

Realizar una evaluación específica de Desempeño con base a los indicadores estratégicos y de gestión para el nivel de cumplimiento de los objetivos y metas establecidas de los programas con Fuente de financiamiento del Ramo 33, Fondo de Aportaciones Múltiples componente Asistencia Social aplicado por el **Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Estado de Quintana Roo**, durante el periodo comprendido del 1 de enero al 31 de diciembre de 2017 todo

ello fundamentado en el artículo 110 de la Ley Federal de Presupuestos y Responsabilidad Hacendaria, Título Sexto de la Información, Transparencia y Evaluación Capítulo II de la Evaluación.

OBJETIVOS ESPECÍFICOS

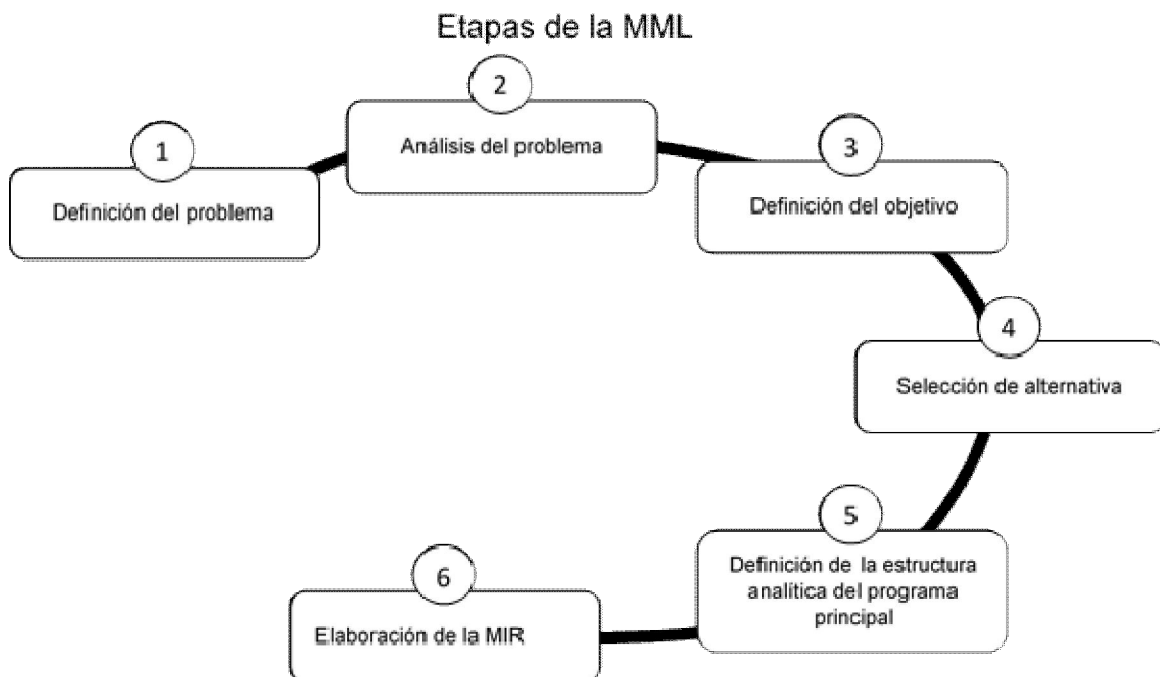
- Determinar el origen y destino del financiamiento de los programas, así como el comportamiento de su presupuesto en el tiempo.
- Reportar los principales resultados de la operación de cada uno de los programas en términos de eficacia y eficiencia.
- Reportar la evolución en el tiempo de la cobertura de los programas.
- Reportar el avance y evolución de los indicadores de resultados que se encuentran establecidos en la Matriz de Indicadores para Resultados (MIR).
- Determinar los aspectos susceptibles de mejora
- Identificar las principales oportunidades y amenazas de los programas.

III. PLANIFICACIÓN Y DISEÑO

Metodología de Marco Lógico

La Metodología de Marco Lógico (MML) es una herramienta que facilita el proceso de conceptualización, diseño, ejecución, monitoreo y evaluación de programas y proyectos, cuyo uso permite:

- Presentar de forma sistemática y lógica los objetivos de un programas y sus relaciones de causalidad;
- Identificar y definir los factores externos al programa que pueden influir en el cumplimiento de los objetivos;
- Evaluar el avance en la consecución de los objetivos, así como examinar el desempeño del programa en todas sus etapas.



Situación Actual del programa

Dentro de la Matriz de Indicadores para Resultados (MIR) para el ejercicio 2017 se tuvo un comportamiento constante, ésta refleja un componente el cual según la información proporcionada para éste ejercicio reflejó una actividad, sin embargo se tienen aspectos a considerar señalados previamente en el desarrollo de este Informe, los cuales deben coadyuvar en el corto plazo a realizar una MIR de forma más completa apegando su elaboración a la Metodología del Marco Lógico (MML).

Diagnóstico/evaluación o estudio que muestre la necesidad que se espera resolver.

Definición del Problema

Consiste en identificar a partir de un diagnóstico, cual de entre las demandas sociales u oportunidades de desarrollo, la prioritaria que tiene posibilidad de ser resuelta a través de la acción gubernamental, y que está alineada con los objetivos del Plan Nacional de Desarrollo (PND), Plan Estatal de Desarrollo (PED) y sus programas derivados.

Se observa que se entregó documentación oficial; Lineamientos de la estrategia integral de asistencia social alimentaria, por parte de la dependencia ejecutora en la cual presente un diagnóstico de un trabajo formalizando las demandas que tienen prioridad y posibilidad de ser resueltas a través del Fondo.

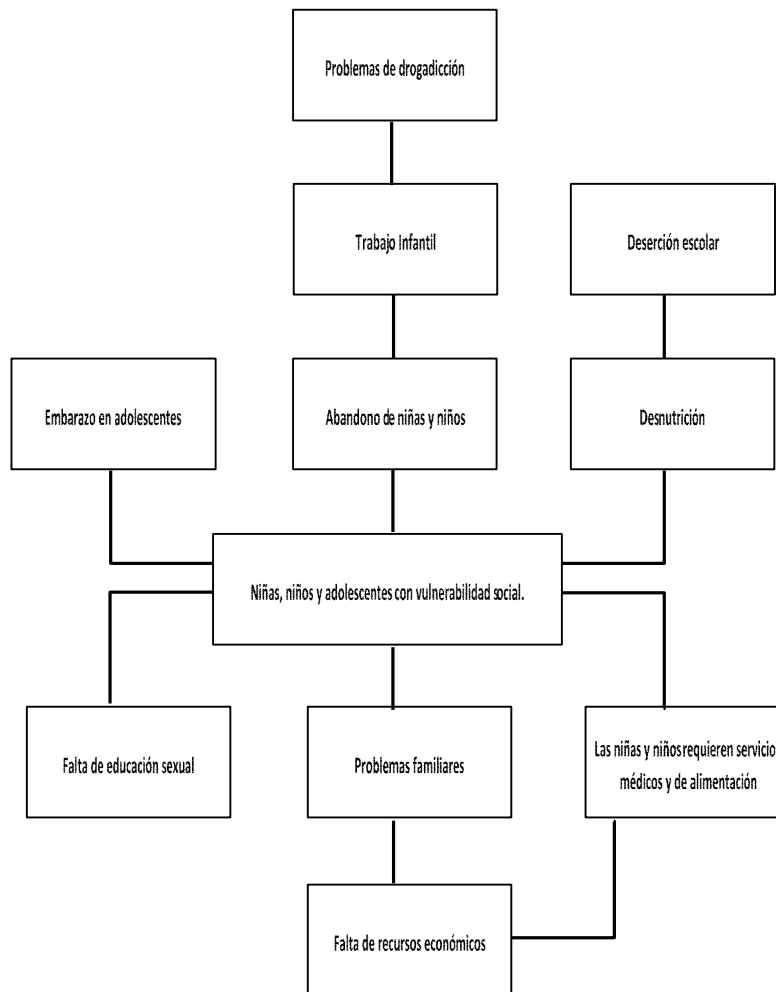
Análisis del Problema

Se analiza el Origen, comportamiento y consecuencias de la problemática definida, a fin de establecer las causas y su dinámica, así como sus efectos y tendencias de cambio. Este análisis se realiza a través del ordenamiento de las causas y los efectos detectados en un esquema tipo árbol, (Árbol de Problemas), donde el tronco del árbol (problemática) es el punto de partida, las raíces del árbol son las causas y la copa del árbol son los efectos.

Se observó que dependencia ejecutora ejecuto un programa presupuestario, de igual manera proporciono el árbol de problemas correspondiente.

Árbol de Problemas

DIF Q,Roo-TEMA 1-Infancia y Adolescencia

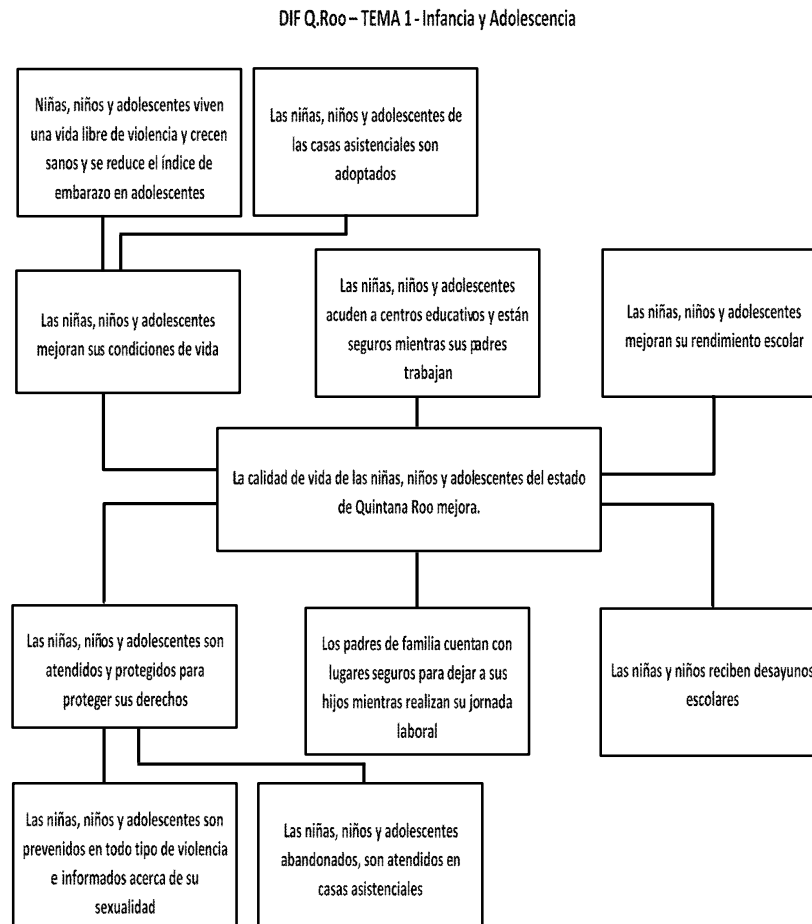


Definición del Objetivo

Se define la situación futura a lograr y que solventara las necesidades o problemas identificados previamente. Este análisis se realiza a través del ordenamiento de las causas y los efectos detectados en un esquema tipo árbol, (Árbol de Objetivos), donde el tronco del árbol (Objetivo) es el punto de partida, las raíces del árbol son los medios y la copa del árbol son los fines.

De igual manera se observó que dependencia ejecutora ejecuto un programa presupuestario, de igual manera proporciono el árbol de objetivos.

Árbol de Objetivos



Selección de Alternativas

A partir del árbol de objetivos se selecciona las opciones de medios que pueden llevarse a cabo con mayores posibilidades de éxito, considerando las restricciones que aplican para cada caso, principalmente las técnicas y presupuestales.

En la aplicación de las etapas de la metodología de marco lógico el Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Estado de Quintana Roo, presenta los arboles del problema y de objetivos, de igual manera documentación oficial; Lineamientos de la estrategia integral de asistencia social alimentaria la cual permite observar cómo se definió la problemática, y la selección de alternativas y la estructura analítica del programa presupuestario.

Definición de la Estructura Analítica del Programa Presupuestario

Se analiza y relaciona la coherencia entre el problema, necesidad y oportunidad identificada y los objetivos y medios para su solución, así como la secuencia lógica entre los mismos, para esto se compara la cadena de medios-objetivos-fines seleccionada, con la cadena de causas-problemas-efectos. Con esto se busca asegurar la coherencia interna del programa, así como de sus indicadores.

Análisis de los objetivos, alineación con los objetivos nacionales, sectoriales y estatales.

El Plan Nacional de Desarrollo, PND, se presenta en cumplimiento al Artículo 26 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos (CPEUM) en él se establece los ejes de política pública, a partir de los cuales se determinan los objetivos nacionales, las metas y las estrategias que rigen la acción del gobierno.

Por lo que es necesario la alineación entre el componente y los documentos de planeación nacionales y estatales, buscando coordinar el trabajo de las dependencias y entidades, y enfocarlo a la consecución de los objetivos y metas nacionales y estatales según aplique, de acuerdo a dicho análisis de esta MIR existe dicha alineación.

Eje VI México en Paz

Objetivo 1.4. Incrementar la calidad de vida de las personas en situación de pobreza, marginación y vulnerabilidad, garantizando la igualdad de oportunidades para todos los quintanarroenses.

Estrategia 1.4.2. Priorizar el gasto en materia de desarrollo social y hacer de la participación ciudadana una aliada para el diseño y la aplicación de programas efectivos que influyan en la recomposición del tejido social.

IV. COBERTURA

La dependencia o entidad deberá describir la población o área de enfoque que presenta el problema, necesidad u oportunidad que justifica al programa, es decir, la que se ha elegido o pudiera ser elegible para ser beneficiaria del mismo.

Se considerarán las siguientes definiciones:

Población o área de enfoque Potencial

Se refiere al universo global de la población o área referida.

Población o área de enfoque Objetivo

Se refiere a la población o área que el programa pretende atender en un periodo dado de tiempo, pudiendo corresponder a la totalidad de la población potencial o a una parte de ella.

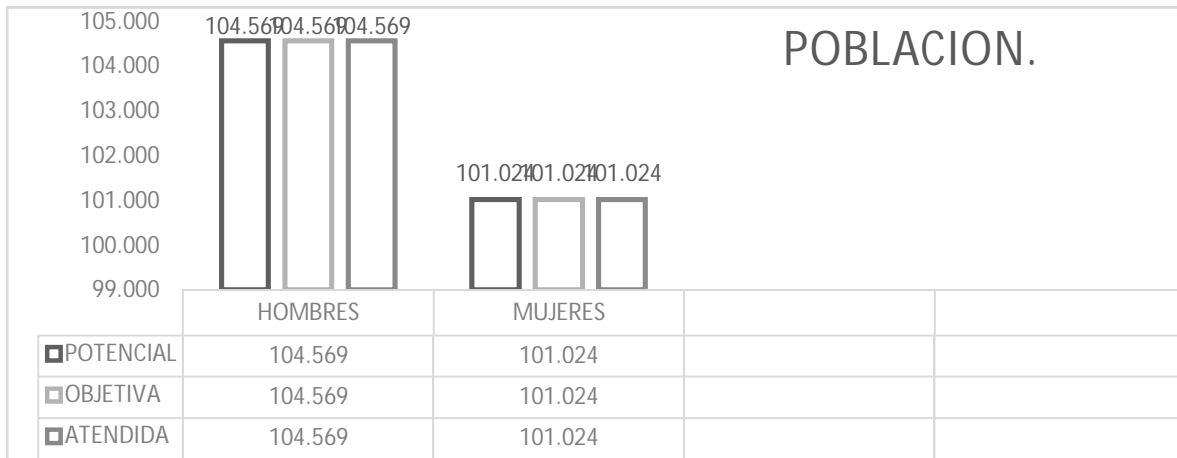
Población o área de enfoque atendida

Se refiere a la población o área que ya fue atendida por el Pp.

Población o área de enfoque atendida

En cuanto a la Población, se logró hacer un análisis en referencia a la población potencial, objetivo y atendida ya que se proporcionó información del universo que

muestre los posibles beneficiados, su objetivo a cumplir y los atendidos en alimentación-nutrición que haga referencia dicho programa.



Potencial	Objetivo	Atendida
Hombres: 104,569	Hombres: 104,569	Hombres: 104,569
Mujeres: 101,024	Mujeres: 101,024	Mujeres: 101,024
Total 205,593	Total 205,593	Total 205,593

Se realizó el análisis de la población potencial, objetiva y la atendida ya que se proporcionó la información solicitada para que de esta manera se realizara su respectiva evaluación en la cual se puede observar que cumplieron con su población objetivo, de igual manera se puede observar que está clasificado por mujeres y hombres.

Variaciones en el tiempo.

Atendida 2016		Atendida 2017	
Hombres:	30,418	Hombres:	104,569
Mujeres:	31,582	Mujeres:	101,024
Total	62,000	Total	205,593

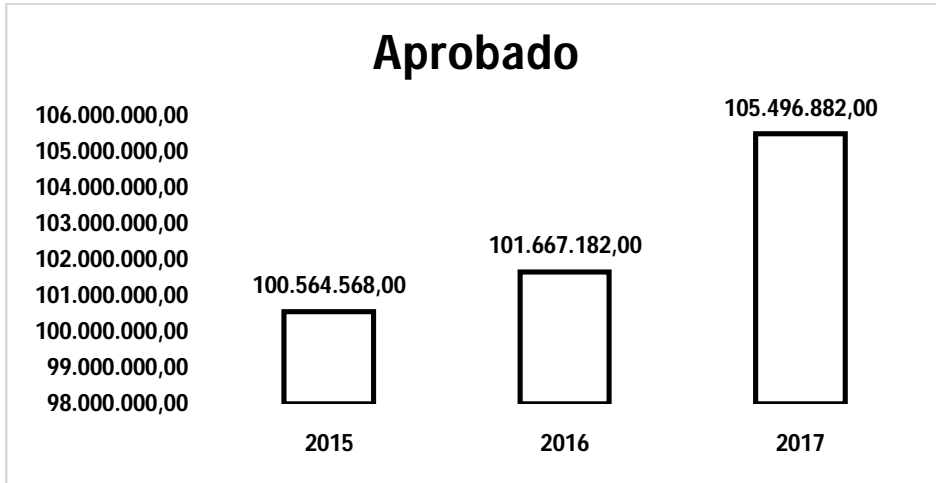
Se puede observar que existió una variación en la población atendida del año 2016 al 2017 la cual tuvo un incremento considerado, caber mencionar que de igual manera la población objetivo tuvo una variación en el tiempo.

Descripción de Dispersión Geográfica – características económicas de este tipo de población.

Respecto a la **descripción de la dispersión geográfica** dentro de la confirmación de la MIR se plantea la desagregación geográfica **ESTATAL**, como marco de referencia, sin embargo no se cuenta con la información específica de las características económicas de la población atendida.

V. ANÁLISIS FINANCIERO

Comparación del crecimiento del presupuesto en precios corrientes y constantes



Dentro de la comparación de financiamiento se encuentra lo siguiente

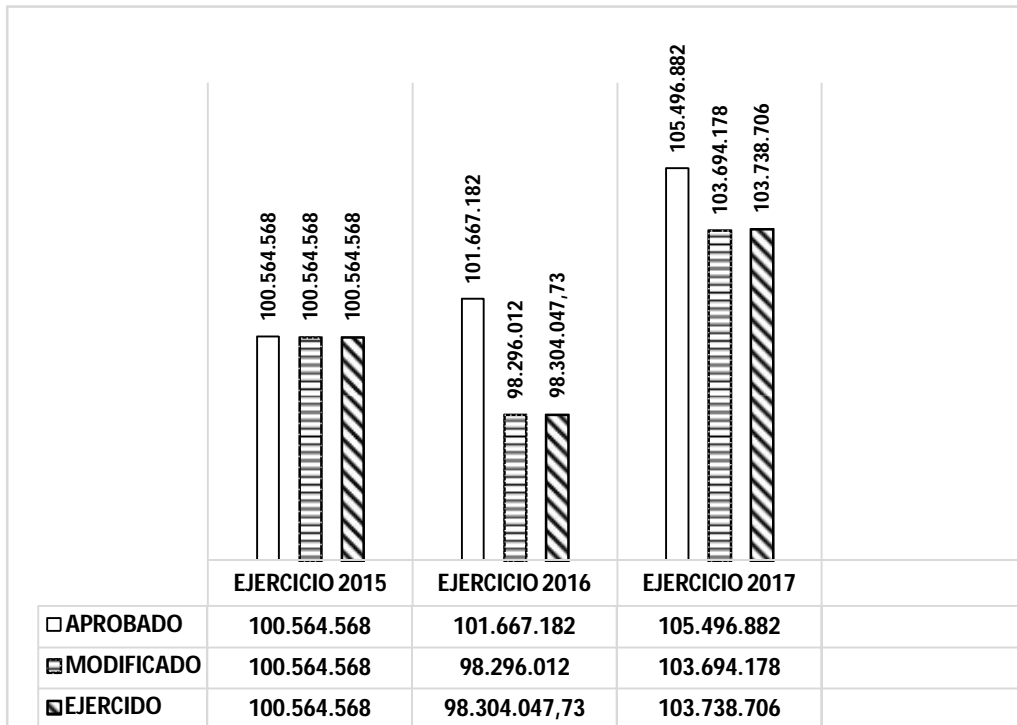
EJERCICIO 2015				
Fuente de Financiamiento	de	Aprobado/Programado	Modificado	Ejercido
Federal		\$100,564,568.00	\$100,564,568.00	\$100,564,568.00
Estatal		\$00.00	\$00.00	\$00.00
Propio		\$00.00	\$00.00	\$00.00
Total		\$100,564,568.00	\$100,564,568.00	\$100,564,568.00

EJERCICIO 2016			
Fuente de Financiamiento	Aprobado/ Programado	Modificado	Ejercido
Federal	\$101,667,182.00	\$98,296,012.00	\$98,304,047.00
Estatal	\$00.00	\$00.00	\$00.00
Propio	\$00.00	\$00.00	\$00.00
Total	\$101,667,182.00	\$98,296,012.00	\$98,304,047.00

EJERCICIO 2017			
Fuente de Financiamiento	Aprobado/ Programado	Modificado	Ejercido
Federal	\$105,496,882.00	\$103,694,178.00	\$103,738,706.12
Estatal	\$00.00	\$00.00	\$00.00
Propio	\$00.00	\$00.00	\$00.00
Total	\$105,496,882.00	\$103,694,178.00	\$103,738,706.12

Cabe señalar que la cuantificación del presupuesto aprobado que se presenta en este ejercicio referente a la aplicación para todo el Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Estado de Quintana Roo, de la información proporcionada se realizó el análisis donde se observó que los presupuestos se realizaron por medio de convenios en cada año donde se especificaba lo programado de igual manera sufrió una modificación, en lo ejercido de este año se puede observar que la entidad ejerció más de lo aprobado, ya que a esta cantidad se le adicione rendimientos lo cuales fueron ejercidos durante el ejercicio 2017.

Grafica presupuestal de los ejercicios 2015, 2016 y 2017. Distribución por capítulos y partidas



Durante el ejercicio 2015 el impuesto federal designado para el programa se distribuyó de la siguiente manera como se encuentra en la tabla siguiente:

Presupuesto de Egresos 2015 (Cifra en pesos)				
Capítulo	Concepto	Cantidad Autorizada	Fuente de financiamiento	
			Estatad	Federal
1000	Servicios Personales	\$00.00	\$00.00	\$5,623,739.00
2000	Materiales y Suministros	\$00.00	\$00.00	\$102,000.00
3000	Servicios Generales	\$00.00	\$00.00	\$400,000.00
4000	Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas.	\$00.00	\$00.00	\$94,438,829.00
Total		\$00.00	\$00.00	\$100,564,568.00

Durante el ejercicio 2016 el impuesto federal designado para el programa se distribuyó de la siguiente manera como se encuentra en la tabla siguiente:

Presupuesto de Egresos 2016 (Cifra en pesos)				
Capítulo	Concepto	Cantidad Autorizada	Fuente de financiamiento	
			Estatal	Federal
1000	Servicios Personales	\$00.00	\$00.00	\$00.00
2000	Materiales y Suministros	\$00.00	\$00.00	\$00.00
3000	Servicios Generales	\$00.00	\$00.00	\$00.00
4000	Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas.	\$00.00	\$00.00	\$00.00
Total		\$00.00	\$00.00	\$98,296,012.00

Durante el ejercicio 2017 el impuesto federal designado para el programa se distribuyó de la siguiente manera como se encuentra en la tabla siguiente:

Presupuesto de Egresos 2017 (Cifra en pesos)				
Capítulo	Concepto	Cantidad Autorizada	Fuente de financiamiento	
			Estatal	Federal
1000	Servicios Personales	\$00.00	\$00.00	\$00.00
2000	Materiales y Suministros	\$00.00	\$00.00	\$00.00
3000	Servicios Generales	\$00.00	\$00.00	\$00.00
4000	Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas.	\$00.00	\$00.00	\$103,694,178.00
Total		\$00.00	\$00.00	\$103,694,178.00

Se pudo analizar la distribución por capítulos y partidas ya que se proporcionó una hoja de trabajo de Excel en la cual se tiene la distribución de esta información, en el cual se puede observar que se ejerció todo lo autorizado.

Distribución Per-cápita del Presupuesto.

Para el análisis del Presupuesto Per-cápita se requiere información relativa a parámetros macroeconómicos, los cuales no se obtuvieron, por lo que para los fines de esta evaluación no se cuenta con las bases que sirvan para realizar dicho análisis.

VI. ASPECTOS SUSCEPTIBLES DE MEJORA

Principales Aspectos de Mejora Señalados en los Documentos. Especificación de Acciones que el Programa Definió para la Atención de Aspectos.

- Contar con todos los elementos que intervienen en la MIR, desde las denominaciones del Fin y Propósito, su resumen narrativo, identificación de variables, calendarización de avance de metas, y supuestos.
- Ser más específicos en la explicación de una actividad o componente, para reducir la incertidumbre y sacar mejores conclusiones, al igual que realizar un mejor análisis general.
- Tener una mejor planeación a la hora de cumplir con las metas establecidas de para que se puedan cumplir en tiempo y forma.
- Se sugiere que los componentes cumplan con la sintaxis correspondiente
- Que toda información proporcionado este publicada
- Se sugiere tener un mejor control a la hora de la entrega de información que proporcionan, de igual manera no duplicar dicha información y que estas no tengan contenidos distintos.
- Se sugiere dentro de un marco conservador que los componentes que se desarrollen por cada programa correspondan específicamente a acciones

encaminadas al logro del mismo, lo que permitirá que exista un análisis preciso al momento de la formulación de cada componente desvirtuando la posibilidad de que se elaboren varios con características a fines que representen un componente innecesario.

Avance Reportado a la Fecha

De acuerdo a la evaluación que se realizó se pudo observar que algunos aspectos susceptibles de mejora están por implementarse y otros si se consideraron, por lo cual ya que se observaron hallazgos en la falta de implementación del marco lógico para la implementación de la MIR se consideraran dichos hallazgos, por lo que en la presente evaluación las contemplaremos en el apartado de recomendaciones.

VII. ANÁLISIS FODA

El análisis FODA es una herramienta que permite conformar un cuadro de la situación actual del objeto de estudio (persona, empresa u organización, etc.) permitiendo de esta manera obtener un diagnóstico preciso que permite, en función de ello, tomar decisiones acordes con los objetivos y políticas formulados.

Fortalezas: son las capacidades especiales con que cuenta la empresa, y que le permiten tener una posición privilegiada frente a la competencia. Recursos que se controlan, capacidades y habilidades que se poseen, actividades que se desarrollan positivamente, etc.

Oportunidades: son aquellos factores que resultan positivos, favorables, explotables, que se deben descubrir en el entorno en el que actúa la empresa, y que permiten obtener ventajas competitivas.

Debilidades: son aquellos factores que provocan una posición desfavorable frente a la competencia, recursos de los que se carece, habilidades que no se poseen, actividades que no se desarrollan positivamente, etc.

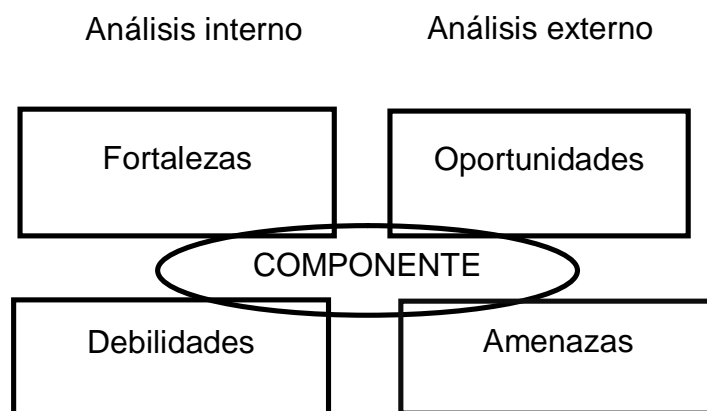
Amenazas: son aquellas situaciones que provienen del entorno y que pueden llegar a afectar incluso la permanencia de la organización

El **Análisis FODA**, es una metodología de estudio de la situación de una empresa o un proyecto, analizando sus características internas (**D**ebilidades y **F**ortalezas) y su situación externa (**A**menazas y **O**portunidades) en una matriz cuadrada.

Como parte de esta evaluación, es necesario incorporar a su estructura un análisis FODA (Fortalezas, Oportunidades, Debilidades y Amenazas) que concentre de manera general aquellos aspectos que impliquen su relación con algunos de sus vértices.

El análisis se puede resumir en cuatro etapas realizadas a cada componente, mismas que se presentan de una manera general para conocimiento:

- Análisis Externo
- Análisis Interno
- Creación de la matriz FODA
- y determinación de la estrategia a emplear



Este análisis va como parte esencial en el ámbito ecológico, ya que dentro de la propia naturaleza del desarrollo de la Matriz FODA, ésta se presenta como un instrumento de programación inicial básica, cuya determinación permite detectar su situación interna y externa ante la posibilidad de planificar estratégicamente su accionar en el tiempo, ya sea a corto, mediano o largo plazo.

Fortalezas.

- F.1. Se cuenta con el apoyo para su implementación del programa cada año.
- F.2. Cuenta con personal capacitado para la elaboración de la matriz de indicadores de resultados.
- F.3. El programa cuenta con grandes apoyos de recursos federales.
- F.4. Cuenta con gran número de lugares para la implementación del programa.
- F.5. Contar con un proyecto que se consolide, ya que al ser funcional se considere nuevamente para el siguiente ejercicio.
- F.6. Cumplen con las condiciones de calidad, equidad, seguridad y pertinencia

Oportunidades

- O.1. Existen varios programas de apoyos y recursos federales para fomento de aspectos asistenciales y educativos en los diferentes niveles educativos para llevar a cabo el programa.
- O.2. Se tiene apoyo por parte de personas externas para realizar asíndose cargo de desempeñarse en el desarrollo de la entrega de desayunos escolares y en la comunidad.
- O.3. Cuenta con un gran índice de Aprovechamiento ya que los menores reciben raciones alimenticias.
- O.4. El programa obtuvo un resultado aceptable por parte de sociedad.

O.5. Mejora la vida de niñas y niños de 4 a 12 años en los municipios.

O.6 Fortalecimiento de los servicios de asistencia social integral.

O.5. Mejora la vida de personas con discapacidad incorporando apoyos funcionales

Debilidades

D.1. Falta la implementación de los cursos para una mejor elaboración de la matriz de indicadores de resultados.

D.2. Déficit de Implementación de nuevas actividades para la mejoría del programa.

D.3. Mejoramiento a la hora de la ejecución de los papales de trabajo para su control interno.

D.4. La estructura de la MIR carece de apartados específicos; Supuestos.

Amenazas

A.1. Cambios en la política del sistema para el Desarrollo Integral de la Familia con repercusión en la asignación insuficiente de recursos.

A.2. Limitaciones por parte del programa en el trabajo de mejorar las gestiones dentro del desarrollo comunitario.

A.3. Escasa participación por parte de la comunidad administrativa y de la sociedad en las actividades.

A.4. Posibilidad que no se realicen la entrega de bienes adquiridos por parte de los proveedores.

VIII. PRINCIPALES HALLAZGOS DE LA EVALUACIÓN

En esta evaluación el término hallazgo se utiliza en un sentido crítico y se refiere a debilidades en el sistema de control detectadas por el evaluador. El hallazgo, en esta evaluación, incluye hechos y otra información obtenida por el evaluador que merece ser comunicado a los empleados y funcionarios involucrados con la Dependencia.

A continuación se presentan los hallazgos de la evaluación específica al desempeño.

El sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Estado de Quintana Roo (Asistencia Social) están alineados durante el ejercicio 2017 con los objetivos establecidos en el Plan Estatal de Desarrollo 2016-2022, mismos que son congruentes con los establecidos en el Plan Nacional de Desarrollo 2013-2018 y el Programa Sectorial de Educación.

En cuanto a las etapas de la Metodología de Marco Lógico se identificaron evidencias del desarrollo de “definición del Problema”, “Análisis de Involucrados”, “Selección de Alternativas” y “Definición de la estructura analítica del programa”.

El sistema para el Desarrollo Integral de la Familia Del Estado de Quintana Roo presento evidencia Del análisis del problema y de los objetivos utilizado los esquemas de Árbol del Problema y Árbol de Objetivos de acuerdo a la Metodología de Marco Lógico.

La Institución cuenta con una Matriz de Indicadores para Resultados cuenta con todos los elementos establecidos en la Metodología de Marco Lógico, es decir para cada nivel de objetivo (Fin, Propósito, Componente, Actividad) cuentan con resumen narrativo, indicadores, medios de verificación, sin embargo se observó que el Fin, Propósito no está expresado el supuesto.

En la revisión de la lógica vertical de la MIR se identificó que existen niveles de objetivos en los cuales el resumen narrativo de los componentes “1.1.3. Entrega

de desayunos escolares a niñas y niños de 4 a 12 años en los municipios del estado (FAM)” no cumple con la sintaxis establecida por la MML.

De la revisión de la lógica horizontal de la MIR se identifica que se cuenta con el Reporte de los Indicadores que permita analizar si cumple con las especificaciones de la MML para cada nivel de objetivo a nivel Fin, Propósito, Componente y Actividad.

Cabe mencionar que se realizó un análisis completo del comportamiento de los indicadores estratégicos y de gestión para el logro de sus metas a nivel componente y actividad, debido a que se contó con sus Avances Anuales de Indicadores, cabe mencionar que no se nos proporcionó la justificación de las metas programada.

Se realizó el análisis de la población potencial, objetiva y la atendida ya que se proporcionó la información por parte de la entidad por medio de un reporte de resultados y beneficiarios donde se encontraba la relación de la población, de esta manera se realizó la evaluación correspondiente, de igual manera se observó que está clasificado por hombres y mujeres.

Se observó que la actividad está relacionada de una u otra manera con el componente sin embargo esta no ayuda a cumplir con el Fin ya que este habla sobre contribuir al pleno desarrollo de las familias con salud, alimentación, recreación, cultura, deporte y apoyos en situaciones de vulnerabilidad y dicha actividad será la entrega de reportes estadísticos y padrón de beneficiarios. Por lo cual se dice que no existe una relación entre las actividad-componente-propósito-fin.

De igual manera se observó que en la parte presupuestal ejercieron más de lo aprobado ya que a este se le adicionaron rendimientos, los cuales se ejercieron durante el ejercicio 2017.

IX. PRINCIPALES CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES

Conclusiones

Se observó que el Propósito-Fin no cuenta con sus respectivos supuestos los cuales no se les pudo realizar la evaluación correspondiente, sin embargo se les pudo evaluar el método de cálculo del indicador ya que se proporcionó información para poder realizar dicho análisis, de igual manera se pudo determinar si su frecuencia de medición, la dimensión del indicador, el tipo de indicador son los indicados por la MML.

Los componentes deben estar redactados como objetivos logrado y/o alcanzado y no expresar una acción. Por lo que la expresión del componente de la Matriz de Indicadores “1.1.3. Entrega de desayunos escolares a niñas y niños de 4 a 12 años en los municipios del estado (FAM)” no cumple con la sintaxis establecida por la MML.

En las actividades se puede observar que siguieron un orden en las actividades de igual manera sus métodos de cálculo están acordes sus variables sin embargo se observó que la actividad está relacionada de una u otra manera con el componente sin embargo esta no ayuda a cumplir con el Fin ya que este habla sobre contribuir al pleno desarrollo de las familias con salud, alimentación, recreación, cultura, deporte y apoyos en situaciones de vulnerabilidad y dicha actividad será la entrega de reportes estadísticos y padrón de beneficiarios.

De igual manera se observó que en la parte presupuestal ejercieron más de lo aprobado ya que a este se le adicionaron rendimientos, los cuales se ejercieron durante el ejercicio 2017.

Recomendaciones.

- Seguir la Metodología del Marco Lógico para la preparación de la MIR, con respecto al resumen narrativo de las denominaciones del fin, propósito,

componentes, y sus actividades, indicadores, identificación de variables, para el método de cálculo, media de verificación y supuesta, así como la calendarización de avance de metas.

- Contar con todos los elementos que intervienen en la MIR, desde las denominaciones del componente, sus actividades, su resumen narrativo, identificación de variables, calendarización de avance de metas, y supuestos.
- Ser más específicos en la explicación de una actividad o componente, para reducir la incertidumbre y sacar mejores conclusiones, al igual que realizar un mejor análisis general.
- Tener una mejor planeación a la hora de cumplir con las metas establecidas para que se puedan cumplir en tiempo y forma.
- Se sugiere que los componentes cumplan con la sintaxis correspondiente por lo que se recomienda apegarse a lo establecido en la Metodología del Marco Lógico.
- Que las actividades tengan relación con el Fin no solo con su respectivo componente.
- Se sugiere tener un mejor control a la hora de la entrega de información que proporcionan.
- Se sugiere tener un mejor control al realizar sus papales de trabajo elaborados.
- Se sugiere dentro de un marco conservador que las actividades que se desarrollen por cada programa correspondan específicamente a acciones encaminadas al logro del mismo, lo que permitirá que exista un análisis preciso al momento de la formulación de cada componente desvirtuando la posibilidad de que se elaboren varios con características a fines que representen una actividad innecesaria.

IX. DATOS DE IDENTIFICACIÓN DE LOS PROGRAMAS EVALUADOS

FONDO DE APORTACIONES MÚLTIPLES (FAM) COMPONENTE ASISTENCIA SOCIAL

RAMO 33

El Ramo 33 Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios es el mecanismo presupuestario diseñado para transferir a los estados y municipios recursos que les permitan fortalecer su capacidad de respuesta y atender demandas de gobierno en los rubros siguientes:

- Educación
- Salud
- Infraestructura básica
- Fortalecimiento financiero y seguridad pública
- Programas alimenticios y de asistencia social
- Infraestructura educativa.

Con tales recursos, la federación apoya a los gobiernos locales que deben atender los reclamos que les plantea su población; buscando además, fortalecer los presupuestos de las entidades federativas y las regiones que conforman. El Marco jurídico específico, se encuentra establecido en el capítulo V de la Ley de Coordinación Fiscal (LCF), artículos 25 a 51, en los que se establecen las aportaciones federales para los Fondos siguientes:

- Fondo de Aportaciones para la Educación Básica y Normal;
- Fondo de Aportaciones para los Servicios de Salud;
- Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social;
- Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal;
- Fondo de Aportaciones Múltiples.

- Fondo de Aportaciones para la Educación Tecnológica y de Adultos.
- Fondo de Aportaciones para la Seguridad Pública de los Estados y del Distrito Federal.
- Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de las Entidades Federativas.

Fondo de Aportaciones Múltiples

El artículo 38 de la LCF señala el cálculo de las aportaciones federales que, con cargo al Fondo de Aportaciones Múltiples, reciban los Estados de la Federación y el Distrito Federal, mismas que se destinan exclusivamente al otorgamiento de desayunos escolares, apoyos alimentarios y de asistencia social a la población en condiciones de pobreza extrema, apoyos a la población en desamparo, así como a la construcción, equipamiento y rehabilitación de infraestructura física de los niveles de educación básica y superior en su modalidad universitaria.

El Fondo de Aportaciones Múltiples (FAM) es uno de los ocho fondos que integran actualmente el Ramo General 33 y se orienta al financiamiento de los programas de asistencia social en materia alimentaria y de apoyo a la población en desamparo, así como a la atención de las necesidades relacionadas con la creación, mantenimiento y rehabilitación de la infraestructura física de la educación básica y superior. En materia de asistencia social, las entidades federativas suscribieron acuerdos de coordinación con el Sistema Nacional para el Desarrollo Integral de la Familia (DIF), mediante los cuales se transfieren recursos económicos para los programas siguientes: Raciones Alimenticias (desayunos escolares), Asistencia Social Alimentaria a Familias Pobres, Cocinas Populares y Unidades de Servicios Integrales, y atención a Población en Desamparo, principalmente.

Unidad Responsable.

Antecedentes.

- En 1928, el entonces Presidente de la República, Emilio Portes Gil; organiza la Campaña de Protección a la Infancia a cargo del Departamento de Salubridad.
- El 24 de enero de 1929, se funda el Instituto de Protección a la Infancia A.C.
- En 1961 se funda el Instituto Nacional de Protección a la Infancia (INPI).
- El 19 de agosto 1968, por decreto presidencial se crea el IMAN (Instituto Mexicano de Asistencia a la Niñez).
- En enero de 1976, el INPI cambia a Instituto Mexicano para la Infancia y la Familia (IMPI).
- El 13 de enero de 1977, se crea el Sistema Nacional para el Desarrollo Integral de la Familia; el cual unifica funciones del INPI y el IMAN.
- El DIF nacional se encuentra integrado por 32 sistemas estatales y los sistemas municipales DIF (alrededor de 1,700 de los 2,457 municipios mexicanos). Siendo un organismo público, descentralizado, con personalidad jurídica y patrimonios propios.
- En el estado de Quintana Roo, el Sistema tiene Como objetivo el promover el bienestar social y brindar para conseguirlo servicios de asistencia social en todo el estado, en coordinación con los ochos Sistemas Municipales. Asimismo, coordinar y apoyar las actividades de los Sistemas Municipales DIF, de acuerdo a los convenios que al efecto celebren cada municipio con el Sistema Estatal.

Alineación al Plan Estatal de Desarrollo

Línea de Acción

4.25.1 Menores, adolescentes y jóvenes - Impulsar, en colaboración con los sectores educativo y empresarial, así como con los medios de comunicación local, una campaña de promoción de los derechos de las niñas, los niños y adolescentes quintanarroenses.

4.25.2 Equipar, rehabilitar y dignificar las casas filtro y casas hogar.

4.25.3 Vigorizar las guías de intervención en casas filtro y casas hogar.

4.25.4 Implementar un programa integral de atención de niñas y niños residentes en casas hogar.

4.25.5 Vigorizar las acciones realizadas y ampliar la red de los Centros Integrales para la Primera Infancia, Centros de Atención Infantil Comunitarios, Centros Asistenciales de Desarrollo Infantil y los Centros de Desarrollo Infantil.

4.25.6 Optimizar y agilizar los procesos para la adopción de niñas y niños.

4.25.7 Fomentar, en coordinación con los gobiernos federales y municipales, así como con el sector salud, la cobertura universal de vacunación para la prevención de enfermedades en menores de cinco años de edad.

4.25.8 Fortalecer, en coordinación con los gobiernos federales y municipales, así como los sectores empresariales y organizaciones de la sociedad civil, el programa para el combate a la explotación laboral infantil.

4.25.9 Detectar y canalizar a niñas y niños menores de un año residentes en zonas marginadas con síndrome anémico para atención.

4.25.10 Coordinar los esfuerzos para el levantamiento del Censo Nacional de Peso y Talla para niños en edad escolar primaria.

4.25.11 Diseñar e implementar, en colaboración con los sectores empresariales y educativos, un programa de atención al fenómeno Niños Llave y Niño Cadena.

4.25.12 Impulsar en coordinación con los sectores empresarial y educativo, un programa para el desarrollo de habilidades y talentos en niñas y niños.

4.25.13 Promover, en coordinación con los gobiernos municipales, programas de recreación para niñas y niños.

4.25.14 Coordinar, en colaboración con los sectores educativo, empresarial y social, así como con las diversas instancias gubernamentales, programas de prevención de riesgos de los jóvenes.

4.25.15 Operar, en coordinación con los sectores empresarial y educativo, así como asociaciones civiles, un programa de prevención de embarazos en adolescentes.

4.25.16 Impulsar la participación de los jóvenes en la solución de los problemas sociales que aquejan a la entidad.

4.25.17 Desarrollar en conjunto con el sector educativo, una estrategia para impulsar el ingreso y permanencia de jóvenes a instituciones de educación media y superior.

4.25.18 Impulsar, en coordinación con el gobierno federal y el sector empresarial, el fortalecimiento del albergue estudiantil para comunidades rurales.

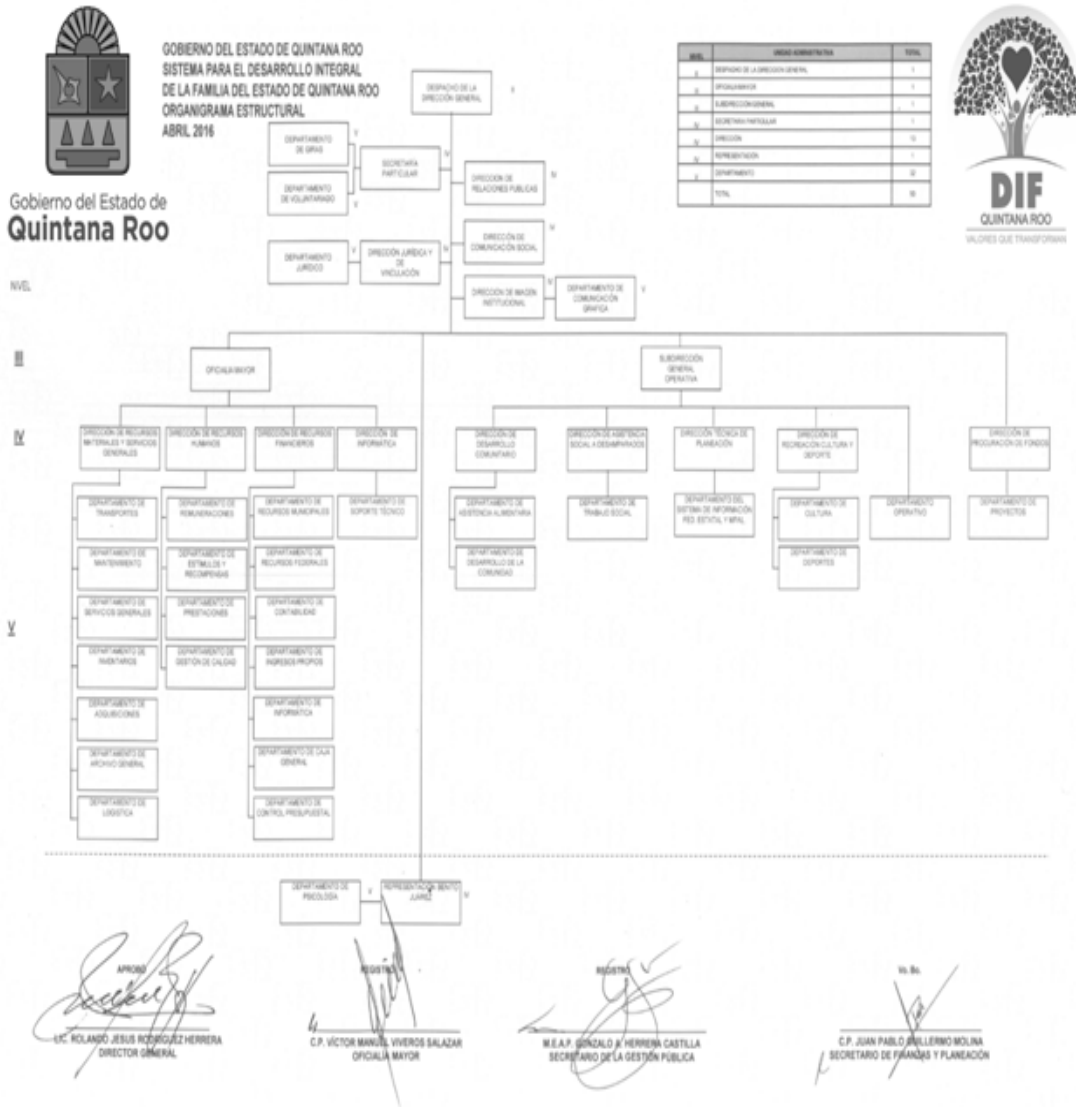
4.25.19 Consolidar los diversos programas de reconocimiento a la participación e impulso del talento joven.

4.25.20 Crear y/o rehabilitar en coordinación con los municipios los centros orientados a la atención de jóvenes.

4.25.21 Impulsar en coordinación con las diferentes instancias de gobierno, la cultura emprendedora en los jóvenes.

4.25.22 Implementar en coordinación con las dependencias estatales, un programa integral de atención a la juventud.

ESTRUCTURA ORGÁNICA

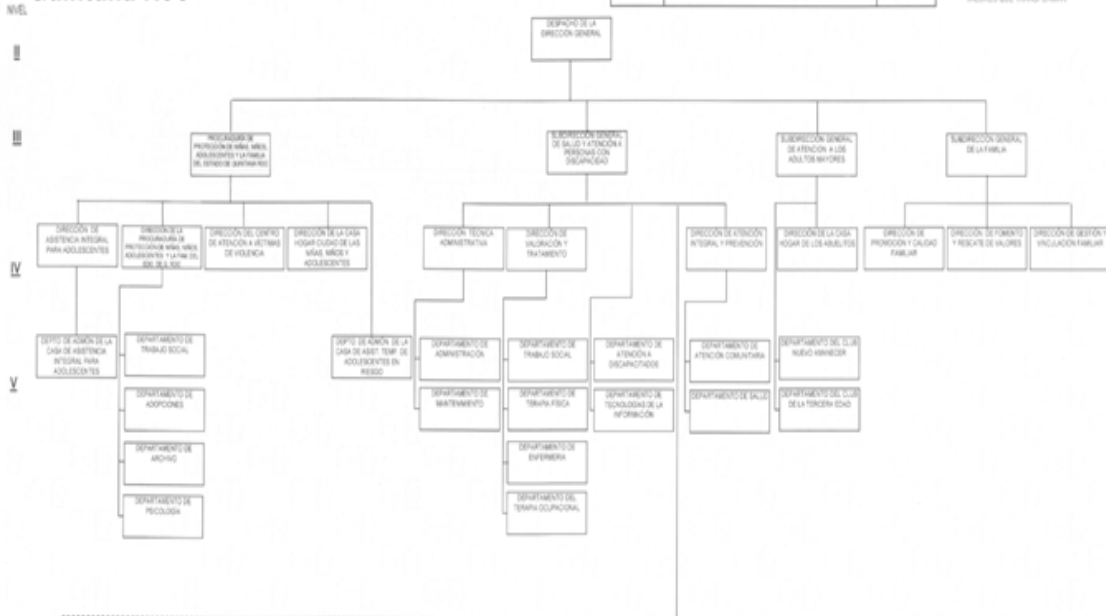




GOBIERNO DEL ESTADO DE QUINTANA ROO
 SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL
 DE LA FAMILIA DEL ESTADO DE QUINTANA ROO
 ORGANIGRAMA ESTRUCTURAL
 ABRIL 2016

Gobierno del Estado de
Quintana Roo

NIVEL	UNIDAD ADMINISTRATIVA	TOTAL
II	PROCURADURÍA DE PROTECCIÓN DE NIÑOS, NIÑAS, ADOLESCENTES Y LA FAMILIA DEL ESTADO DE QUINTANA ROO	1
II	SUBDIRECCIÓN GENERAL	3
IV	DIRECCIÓN	11
IV	COORDINACIÓN	1
V	DEPARTAMENTO	18
	TOTAL	34



COORDINACIÓN LINEA COORDINADORA

LIC. ROLANDO JESÚS RODRÍGUEZ HERRERA
 DIRECTOR GENERAL

C.P. VÍCTOR MANDO VIVEROS SALAZAR
 OFICIALÍA MAYOR

M.E.P. GONZALO A. HERRERA CASTILLA
 SECRETARÍA DE LA GESTIÓN PÚBLICA

C.P. JUAN PABLO GULLERINO MOLINA
 SECRETARÍA DE FINANZAS Y PLANEACIÓN



GOBIERNO DEL ESTADO DE QUINTANA ROO
 SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL
 DE LA FAMILIA DEL ESTADO DE QUINTANA ROO
 ORGANIGRAMA ESTRUCTURAL
 ABRIL 2016

NIVEL	UNIDAD ADMINISTRATIVA	TOTAL
II	SUBDIRECCION GENERAL	1
IV	DIRECCION	6
V	DEPARTAMENTO	9
	TOTAL	16



Gobierno del Estado de
Quintana Roo

NIVEL
 II
 III
 IV
 V



[Signature]
 LIC. ROLANDO JESUS RODRIGUEZ HERRERA
 DIRECTOR GENERAL

[Signature]
 C.P. VICTOR MANUEL VIVEROS SALAZAR
 OFICIALIA MAJOR

[Signature]
 M.E.P. GONZALO A. HERRERA CASTILLA
 SECRETARIO DE LA GESTION PUBLICA

[Signature]
 C.P. JUAN PABLO COLLIERMO MOLINA
 SECRETARIO DE FINANZAS Y PLANEACION

Misión.

La responsabilidad del Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Estado de Quintana Roo es la de velar, proteger y apoyar a los grupos débiles, frágiles y vulnerables de la población; en particular, de las niñas y niños, mujeres, adultos mayores y personas con capacidades diferentes, a través del Desarrollo Comunitario, la Asistencia Alimentaria, los Programas Médicos Especiales y la Atención a Personas con Capacidades Diferentes, sobre estos ejes nos conduciremos en el desempeño de nuestras labores diarias y ellos serán fortalecidos durante los próximos seis años para mejorar la calidad de los servicios, para llevar mayores beneficios a las familias y las comunidades.

Visión.

Generar mayores capacidades, recursos y programas en beneficio de la población vulnerable, a fin de apoyar a las personas, familias y comunidades que requieren de todo el esfuerzo del gobierno y de la sociedad, para poder garantizar el acceso a una mejor calidad de vida a través de impulsar sus derechos humanos y sociales.

Objetivo

El DIF es un Organismo Público Descentralizado de Interés Social, con personalidad jurídica y patrimonio propio, el cual sus objetivos son:

- El promover el bienestar social y brindar para conseguirlo servicios de asistencia social en todo el Estado en coordinación con los Sistemas DIF Municipales.
- Apoyar el Desarrollo de la Familia y la Comunidad.
- Impulsar el sano crecimiento físico y mental de la niñez Quintanarroense.
- Coordinar y apoyar las actividades de los Sistemas Municipales DIF, de acuerdo a los convenios que al efecto celebren cada Municipio con el Sistema Estatal.

- Fomentar la educación, que propicie la integración social; así como las actividades socio-culturales y deportivas que beneficien a la familia.
- Realizar estudios e investigaciones sobre los problemas de la familia, de los menores, de los ancianos y de los minusválidos.
- Operar establecimientos de Asistencia Social en beneficio de menores en estado de abandono, de ancianos y de los minusválidos.
- Atender las funciones de auxilio a las Instituciones de Asistencia Privada que le confíe la dependencia competente, con sujeción a lo que disponga la ley relativa.
- Prestar gratuitamente servicios de asistencia jurídica y de orientación social a los menores, ancianos y minusválidos sin recursos y en estado de abandono.
- Intervenir en el ejercicio de la tutela de los menores, que corresponda al Estado o al Municipio, en los términos de las leyes respectivas.
- Auxiliar al Ministerio Público en la protección de los incapaces, ancianos y minusválidos abandonados y en los procedimientos civiles y familiares que les afecten, de acuerdo con las leyes y reglamentos respectivos.
- Procurar permanentemente la adecuación y cumplimiento de los objetivos y programas del Sistema Estatal, así como los de los Sistemas Municipales, con lo que lleve a cabo el Sistema Nacional, a través de Decretos, Acuerdos, Convenios o cualquier figura jurídica, encaminada a la obtención del bienestar social.
- Desarrollar, coordinar y cumplir con los programas que le encomiende al Sistema Estatal y a los Municipales, la Secretaría de Salud y Bienestar Social, dependiente del Ejecutivo del Estado, mediante convenios que para ese efecto se celebren.
- Promover ante los Tribunales del Estado todo tipo de juicios en los que, a criterio discrecional del propio Sistema, se vean afectados los derechos de menores, ancianos y minusválidos, respetando en todos los casos las

funciones o atribuciones que las leyes encomienden a otras Dependencias o Instituciones.

- Intervenir en los juicios de adopción que se tramiten para beneficio de los menores que estén bajo tutela y custodia de los Sistemas Estatal y Municipales.

Marco Normativo Vigente

Acuerdo mediante el cual se realizan modificaciones a los formatos establecidos en los anexos de los lineamientos técnicos generales para la publicación, homologación y estandarización de la información

- Código de Procedimientos Civiles para el Estado Libre y Soberano de Quintana Roo
- Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.
- Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Quintana Roo.
- Convención Americana Sobre Derechos Humanos.
- Ley de Catastro del Estado de Quintana Roo
- Ley de Coordinación Fiscal
- Ley de Coordinación Fiscal del Estado de Quintana Roo
- Ley de Deuda Pública del Estado de Quintana Roo
- Ley de Hacienda del Estado de Quintana Roo
- Ley de Impuesto Sobre la Renta
- Ley de Ingresos del Estado de Quintana Roo, para el Ejercicio Fiscal 2017
- Ley de las Entidades de la Administración Pública Paraestatal del Estado de Quintana Roo.
- Ley de los Trabajadores al Servicio de los Poderes Legislativo, Ejecutivo y Judicial de los Ayuntamientos y Organismos Descentralizados del Estado de Quintana Roo
- Ley de Patrimonio del Estado de Quintana Roo
- Ley de Planeación Para el Desarrollo del Estado de Quintana Roo

- Ley de Presupuesto, Contabilidad y Gasto Público del Estado de Quintana Roo
- Ley de Prevención del Delito para el Estado de Quintana Roo
- Ley de Procedimiento Administrativo del Estado de Quintana Roo
- Ley de Protección Civil del Estado de Quintana Roo
- Ley de Responsabilidades de los Servidores Públicos del Estado de Quintana Roo
- Ley de Salud del Estado de Quintana Roo
- Ley de Seguridad Social de los Servidores Públicos del Gobierno del Estado, Municipios y Organismos Públicos Descentralizados del Estado de Quintana Roo
- Ley de Servicio Público de Carrera del Estado Libre y Soberano de Quintana Roo
- Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Quintana Roo
- Ley del Sistema de Documentación del Estado de Quintana Roo
- Ley General de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados
- Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública
- Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de Quintana Roo
- Ley Sobre el Uso de Medios Electrónicos, Mensaje de Datos y Firma Electrónica Avanzada para el Estado de Quintana Roo
- Lineamientos técnicos generales para la publicación, homologación y estandarización de la información
- Presupuesto de Egresos del Gobierno del Estado de Quintana Roo, para el Ejercicio Fiscal 2017
- Reglamento de la Ley de Catastro del Estado de Quintana Roo
- Reglamento de la Ley de Patrimonio del Estado de Quintana Roo
- Reglamento de la Ley Para el Desarrollo Social del Estado de Quintana Roo

X. DATOS DEL DESPACHO EVALUADOR

- Nombre del Responsable Evaluador: Contador Público Certificado Salvatore CascioTraconis.
- Dirección: Calle 25 No.201-B planta alta x 20 y 22 depto. 2 y 3 colonia García Gineres, CP. 97070, Mérida Yucatán.
- Teléfono: (999) 920-07-55
- Página Web: www.despachocascio-diaz.com.mx
- Correo: salvatorecascio@prodigy.net.mx

- Coordinador de las Evaluaciones: Contador Público Certificado Salvatore CascioTraconis.
- Dirección: Calle 25 No.201-B planta alta x 20 y 22 depto. 2 y 3 colonia García Gineres, CP. 97070, Mérida Yucatán.
- Teléfono: (999) 920-07-55
- Página Web: www.despachocascio-diaz.com.mx
- Correo: salvatorecascio@prodigy.net.mx

- Principal Equipo Evaluador: Contadora Pública Yaneth Flores Alam.
- Dirección: Calle 25 No.201-B planta alta x 20 y 22 depto. 2 y 3 colonia García Gineres, CP. 97070, Mérida Yucatán.
- Teléfono: (999) 920-07-55
- Correo: gerencia.auditoria@despachocasio-diaz.com.mx

ANEXO.

FUNCIONES DEL EQUIPO EVALUADOR:

VISITAS A LAS ÁREAS RESPONSABLES Y/O OPERATIVAS

FUNCIONES DEL EQUIPO EVALUADOR

VISITAS A LAS ÁREAS RESPONSABLES Y/O OPERATIVAS

Dentro de la aplicación de esta etapa del proceso de la **evaluación al desempeño** realizada al Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Estado de Quintana Roo. Se planteó lo siguiente: **ELABORACIÓN DE VISITAS A LOS RESPONSABLES Y/O OPERADORES DEL COMPONENTE**, basándonos en la técnica de indagación, el cual dentro de la aplicación incluyó las siguientes etapas:

I. PLANEACIÓN DEL PROYECTO (VISITAS).

Proceso en el que se contó con el apoyo logístico del Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Estado de Quintana Roo, misma que durante los días que físicamente se contó con personal Adscrito a este Despacho en las Instalaciones, se permitió, tener el acceso oportuno con los Responsables y operadores del Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Estado de Quintana Roo.

En este punto cabe mencionar que la organización de este proceso fue dirigido de manera tal que permitiese abarcar el 100% de los componentes operados en 2016 misma característica que midió los tiempos para la entrevista y por ende su resultado, dejando planteado en este punto que de existir alguna situación pendiente por aclarar o que se requiera profundizar más acerca de un tema se hará extensiva la solicitud para que se programe una segunda visita con el área

correspondiente, misma acción que ocurrió. En el transcurso operativo se contó con reprogramaciones, pero al final éstas fueron efectuadas.

Las visitas en que personal adscrito de este despacho asistió a las instalaciones fueron en los meses de Noviembre, Diciembre del 2017 y Enero 2018. En esta ocasión nuestro trabajo de campo cuanto a número de visitas realizadas, se llevó a cabo con el fin de contar con el tiempo necesario para poder adquirir el conocimiento general indispensable que se requiere de cada componente, dejando a los operadores exponer cada una de sus actividades incluyendo la revisión de evidencia comprobatoria de cada uno de ellos como parte de la Etapa 2. Estudio General que se encuentra contenida como parte de la fase de análisis de control según la estructura organizacional presentada en la propuesta de trabajo presentada por el Despacho.

Cabe señalar que se observó que los ponentes en esta etapa de entrevistas (trabajo de campo), se expresaron con un nivel mayor de seguridad sus respuestas, aunado a ello se encontró orden y soporte documental, esto conlleva a crear una opinión de que los componentes (en su mayoría) presentan el desarrollo de la comprobación según lo señalado en la Matriz de Indicadores (MIR) como medio de verificación, mismos que representan un punto indispensable que debe contener la lógica horizontal de la MIR (**Resumen Narrativo- Indicadores-Medios de Verificación- Supuestos**), debiendo ser lo suficiente para el logro de lo planteado basándonos en fuentes, las cuales en su mayoría resultaron aceptables, desencadenando una mayor comprensión en el contexto utilizado.

Como resultado de ello se señalaron por componente las observaciones encontradas, recalando que se enuncian las mismas a nivel general.

Dentro de los aspectos contemplados en la entrevista se encuentran:

Etapa De Planeación De Los Indicadores De Las Actividades Del Componente	
1	Conocimiento de la existencia de la planeación en la formulación del indicador

2	Conocimiento del problema detectado
3	Conocimiento del proceso de análisis y revisión de la razón de ser (misión)
4	Proceso de análisis de su evolución (visión)
5	Metodología
6	Conocimiento del fin
7	Conocimiento de la meta
8	Conocimiento de la población a la que se dirige
9	Similitudes con otros indicadores en otras
10	Identificación del impacto de las nuevas tecnologías y cambios en los procesos de trabajo
11	Capacitación al personal
12	Definición de valores que sus miembros deben asumir para alcanzar los objetivos previstos
13	Coherencia entre la visión y objetivos planteados con los de la dependencia
14	Revisión y supervisión periódica de los objetivos, fin , meta, etc
15	Elaboración de un presupuesto coherente para el desarrollo de los objetivos definidos.
16	Análisis e interpretación del indicador

En esta sección se contempla el análisis de los aspectos que permiten la correcta existencia del componente y su justificación. Con base en esta etapa se observa que el problema existe, en voz de sus operadores y como punto inicial en el desarrollo del marco lógico, sin embargo se percibe que hay una involucración neutral de lo que en verdad se quiere afrontar y lo que se plasma dentro de la matriz.

En esta etapa se observó que existió la capacitación que implicaría el desarrollo del Marco lógico y los aspectos que deben de considerarse, entre los que se desprenden:

1. Definición del problema
2. Análisis del problema
3. Definición del objetivo

4. Selección de alternativa

5. Definición de la Estructura Analítica del Programa presupuestario.

6. Elaboración de la Matriz de Indicadores para Resultados

Esta etapa es la principal , ya que permite que una vez analizado en su totalidad los puntos anteriormente mencionados se logre desarrollar la Matriz de Indicadores para Resultados (MIR) , la cual es sin duda una herramienta que permite vincular los distintos instrumentos para el diseño, organización, ejecución, seguimiento, evaluación y mejora continua de los programas.

Por lo que la consideración de los 6 puntos da como resultado un proceso de planeación realizado con base en la Metodología de Marco Lógico. Mismos que al ser cumplidos de acuerdo a la normatividad permitirían dar paso a la ejecución optima del programa. Dentro de esta etapa los aspectos a considerar se encuentran:

Etapa De Ejecución De Los Indicadores De Las Actividades Del Componente	
17	Elaboración de indicadores de acuerdo a los lineamientos establecidos
18	Observar que los indicadores reflejen la problemática detectada en la planeación
19	Retroalimentación al personal que los elabora
20	Existencia en la dependencia de canales de comunicación que permitan el dialogo
21	Organización adecuada de la información que genera la dependencia
22	Actualización periódica de la información que genera la dependencia
23	Existencia de un proceso estructurado de identificación de necesidades de información del personal y población objetivo
24	Hay garantía y se mejora la validez, integridad y seguridad de la información

25	Desarrollo óptimo de las actividades en forma tal que se satisfacen las necesidades específicas
26	Descripción de las actividades que siguieron para alcanzar los objetivos planteados por el indicador

Dentro del desarrollo de las matrices, se observó que las mismas contemplan intrínsecamente la formulación y el planteamiento que permita responder la etapa en la que se evalúa la correcta integración de las variables cuantitativas y cualitativas que permitan dar paso al logro de resultados, etapa que a continuación se enuncia:

Etapa De Resultados De Los Indicadores De Las Actividades Del Componente	
27	Vigilancia del logro de objetivos
28	Desarrollo del indicador
29	Fallas detectadas
30	Grado de riesgo en las metas propuestas
31	Resultados satisfactorios
32	Nivel de aceptación
33	Medios de verificación aplicados
34	Resultados obtenidos
35	Existencia de impactos secundarios
36	Ocurrencia de efectos no intencionales

37	Existencia de amenazas
38	Existencia de oportunidades
39	Existencia de fortalezas
40	Existencia de debilidades
41	Interpretación de los resultados obtenidos